

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2015-4422** *Información pública de solicitud de vertido de aguas residuales industriales de cantera en San Felices de Buelna, término municipal de Los Corrales de Buelna. Expediente V/39/00875.*

- Peticionario: Solvay Química, S. L.
- Vertido:  
Denominación: Cantera en San Felices de Buelna.  
Localidad: Monte Dobra.  
Térm. municipal: Los Corrales de Buelna.  
Provincia: Cantabria.  
Río/cuenca: Besaya/Besaya.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Cantera en San Felices de Buelna" - "Solvay Química, S. L.", con un volumen máximo anual de 83.498 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Vertido 1: NO3901593: Escorrentías Cuenca 1 - Cantera - San Felices.  
Balsa de decantación de 180,0 m<sup>3</sup> (15 x 10 x 1,2 m).  
Desengrasador.  
Punto de control de caudal y características del vertido.
- Vertido 2: NO3901809: Escorrentías Cuenca 2- Cantera - San Felices.  
Balsa de decantación de 169,2 m<sup>3</sup> (14,10 x 10 x 1,2 m).  
Desengrasador.  
Punto de control de caudal y características del vertido.
- Vertido 3: NO3901810: Escorrentías Cuencas 4-5-8 - Cantera - San Felices.  
Balsa de decantación de 120,6 m<sup>3</sup> (15,70 x 4,8 x 1,6 m).  
Desengrasador.  
Punto de control de caudal y características del vertido.
- Vertido 4: NO3901811: Escorrentías Cuenca 7 - Cantera - San Felices.  
Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso - C.P. 39071).

Santander, 19 de marzo de 2015.

El jefe de Servicio de Cantabria, Alberto López Casanueva.

2015/4422

CVE-2015-4422